



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de
Administración

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION JEFATURAL N° 000004 - 2016 UGEL N° 07/ADM

San Borja, **20 ABR. 2016**

VISTO;

El Expediente D.UGEL2015-INT84483, Informe Técnico N° 004-2016-UGEL 07/ ADM-EDP, elaborado por el Equipo de Patrimonio, mediante el cual recomienda y sustenta la incorporación de 03 Bienes al patrimonio de la UGEL 07, Donados por la Derrama Magisterial, en mérito a esta acción solicita la aceptación de Donación y Alta correspondiente, según documentación, en Quince (15) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, se aprobó la “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” y con D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de dicha Ley.

Que, en conformidad a lo establecido en el Artículo 124° del Reglamento de la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-208-VIVIENDA, la unidad orgánica responsables del control patrimonial emitirá el informe técnico que sustente el acto de administración o disposición a realizar, el mismo que se elevará a la oficina general de administración o la que haga sus veces, la que de encontrarlo conforme emitirá la Resolución aprobatoria respectiva.

Que, conforme a lo señalado en el numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2015 SBN, “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, el Alta es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial – contable de la Entidad.

Que, conforme a lo señalado en el numeral 6.3.1.1 – 6.3.1.4 de la Directiva N° 001-2015 SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, la Donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de bienes a favor de cualquier entidad que conforma el SNBE.

Que, mediante Carta N° 197-2015-DM-EACO, la Derrama Magisterial, remite documento Sustentatorio de Donación y valorización de 03 bienes, a favor de la UGEL07, contribuyendo en la implementación de sus equipos computacionales.

Que, con memorándum 370-2015/D-UGEL-07, la Oficina de Dirección de la UGEL 07, acepta y recibe la Donación por parte de la Derrama Magisterial e indica como beneficiario a la Institución Educativa “6094 Santa Rosa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de
Administración

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Que, con Informe Técnico N° 004 - 2016 UGEL 07/ADM-EDP el Responsable del Equipo de Patrimonio señala haber evaluado y verificado los sustentos administrativos de los bienes Donados, en la cual recomienda que es procedente aceptar dicho donativo y a la vez se efectúe el alta de los mencionados bienes descritos en el anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Que, siendo estos Bienes útiles para el Sistema Educativo, con el fin de Implementar el mobiliario de la Institución Educativa “6094 Santa Rosa” de Chorrillos y en mérito al fortalecimiento de la Educación; para tal efecto se procede a la emisión del acto resolutivo respectivo.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA DONACION, que efectúa la Derrama Magisterial favor de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

ARTICULO 2°.- APROBAR EL ALTA, de Tres (03) bienes recibidos, incorporándolos física y contablemente al patrimonio de la UGEL 07, cuya descripción y valorización se detallan en el anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Equipo de Contabilidad, en coordinación con el Equipo de Patrimonio, efectuar la Incorporación Físico - Contable en los Registros Patrimoniales.

ARTICULO 4°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), al Órgano de Control Institucional, al Equipo de Contabilidad y al Equipo de Patrimonio.

Regístrese y Comuníquese,




Ing. Luis Daniel Córdova Torres
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 07 - San Borja



ANEXO Nº 01

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES - ALTA POR DONACION

Nº ORD.	DENOMINACION	CBI	DETALLE TECNICO				ESTADO / CONSERV.	CUENTA CONTABLE	IMPORTE (S/.)	CAUSAL ALTA	UBICACION DEL BIEN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE					
01	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL- LAPTOP	39499	LENOVO	8100KY1G-4080	NEGRO	PF06X9U3	N	1503.020301	1,500.00	DONACION	I.E. "6094 SANTA ROSA "
02	PANTALLA ECRAN	00039	S/M	KP5301	BLANCO	72"	N	1503.020301	400.00	DONACION	I.E. "6094 SANTA ROSA "
03	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	39500	VIEWSONIC	P105153	NEGRO	U4P151001703	N	1503.020301	1,235.00	DONACION	I.E. "6094 SANTA ROSA "
IMPORTE TOTAL									3,135.00		

